Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 06 de junio de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Luis Fernando Ramírez Pulgarín.
Demandada	Ana de Jesús Vásquez Abad y los herederos determinados e indeterminados del señor Alberto Ramírez Porras.
Radicado	2019-732
Auto de sustanciación	569
Asunto	Corre traslado incidente de nulidad

Visto el incidente de nulidad que formula apoderado de la parte demandada, la señora Luz Eliana Ramírez Vásquez de conformidad con el artículo 134 del Código General del Proceso se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante para lo que estime pertinente**.**

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 088 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 7 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario

JD